

# *Ocupación, Profesión y Vocación*

Coronel Oswaldo A. Carreño Ch.  
Jefe Departamento Ejército  
Escuela Superior de Guerra

## *Presupuesto Básico*

Consultado el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, las acepciones que se mencionan antes, presentan un significado, que por interpretación extensiva, guardan especial relación y similitud entre sí. No obstante, ya en la práctica y dentro del normal desarrollo de la vida del Gobierno, de la Empresa y de la Organización, esos vocablos de OCUPACION, PROFESION y VOCACION se manifiestan con profundas diferencias. Como un acápite se cita la palabra ETICA, parte de la filosofía, que trata de la moral y de las obligaciones del hombre.

## *Desarrollo de las Naciones*

La función y papel de las Fuerzas Militares de una Nación, son inherentes a su desarrollo, a su progreso, a su superación, es decir, a la propia vida de esa Nación. Ello origina, en el caso de Colombia, que nuestros compatriotas, con todo el derecho y razón, convivan dentro de un ambiente de fe y de esperanzas, más bien, de expectativas, toda vez que objetivamente se percatan de la labor fructífera de sus Fuerzas Militares, cuyos integrantes, particularmente los mandos a todos los niveles, grado o jerarquía, poseen motivaciones intrínsecas, sin que esperen otras de carácter extrínseco como factor de compensación. Todo ello se encuentra adornado por un cúmulo de normas éticas, como Código Absoluto, sin que haya una dependencia de incentivos externos, distintos a aquellos que legalmente integran el proceso organizacional de la carrera.

## *El Ejército como columna vertebral de la nacionalidad*

Las Fuerzas Armadas integradas por la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, han constituido un baluarte para la Democracia Colombiana y obviamente, el Ejército como Institución terrestre, cumple esencialmente su función de control y dominio de territorios, zonas y áreas, para ejercer la soberanía con la presencia formal de sus tropas.

Es allí, en el Ejército, en donde reside el Poder Terrestre, en las manos de líderes militares, cuya responsabilidad está en concordancia con su ética profesional, así como con la confianza que le ha depositado el pueblo colombiano, del cual son extraídos sus componentes. Los compatriotas esperan y así ha de ser, un comportamiento también ético.

Esta ética ha sido comprobada mucho antes de los albores de nuestra Independencia, a través del nacimiento de la República y dentro del proceso de fortalecimiento de la ejemplar democracia que honrosamente se ostenta. Con sobrada razón el señor Presidente de Colombia afirmaba con ocasión de los 70 años de la fundación de la Escuela Superior de Guerra, el pasado 8 de mayo:

“... Los Ejércitos beligerantes son incompatibles con el ejercicio pleno de la democracia. La Nación, organizada en República, no le entrega las armas a un grupo de ciudadanos para que mejore su capacidad beligerante en las diferencias entre los partidos que inermes se disputan en las urnas el poder, sino para que los Ejércitos regulares aseguren el tranquilo imperio de la Constitución y de las Leyes, defiendan la soberanía Nacional y garanticen las libertades públicas.”

*¿Por qué, además de Profesión existe Vocación y no Ocupación?*

El Diccionario de la Real Academia, define la OCUPACION como un “Empleo” u “Oficio”, para algunos tratadistas no es otra cosa que “lo que adquiere legitimidad en función del mercado, es decir, ofreciendo recompensas monetarias por destrezas equivalentes”. Es el caso típico de los artesanos. Además, para que haya ocupación se requiere un aumento en la paga, en procura de ubicar al beneficiario en una posición de competencia dentro del mercado y con una buena estabilidad “situacional”

que le brinde una mayor permanencia cerca a su hogar o residencia, sin contingencias de ninguna naturaleza y ausencia de riesgos personales.

En las anteriores circunstancias y condiciones, es fácil demostrar que la OCUPACION constituye y agrupa al mayor número de personas de cualquier conglomerado social, máxime si no existe para ello una exigencia sofisticada, de lo cual se concluye, que la OCUPACION es un modelo de base en el Triángulo Organizacional de la comunidad. Sobre ella descansa el resto de la Sociedad, que puede estar enmarcada dentro de la PROFESION o en el campo de la VOCACION, por eso es determinante concluir que los hombres de Armas no tienen una Ocupación (Fig. N° 1).

Se ha experimentado que la Opinión Pública subjetivamente ha puesto de manifiesto, que ésta es más tolerante con quienes integran el área de la OCUPACION; la comunidad se presenta sin rigidez y exige menos dentro de la amplia gama de comportamientos éticos.

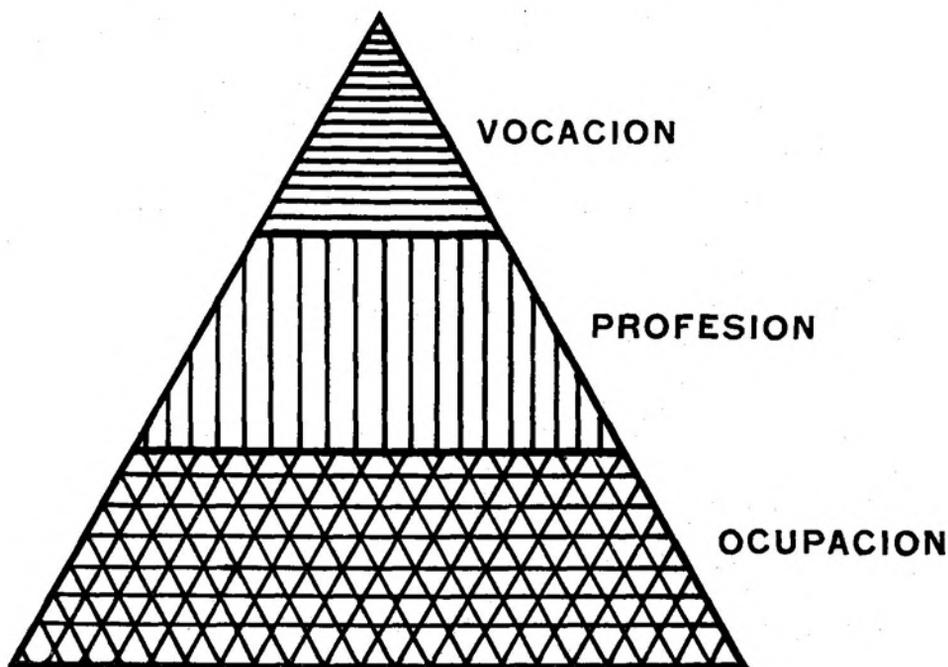


Figura N° 1

TRIANGULO ORGANIZACIONAL DE LA SOCIEDAD

La definición de Profesión que contiene el Diccionario de la Real Academia, "facultad que cada uno tiene y ejerce públicamente", cobra gran valor dentro de la milicia; es la carrera de las Armas en este momento de la historia, como lo fue en antaño, la profesión con "una legítima virtud de destreza especializada, que formalmente se acredita después de una prolongada e intensiva instrucción académica". Caben dentro de este concepto tanto la medicina como el derecho. Para corroborarlo, es preciso remitirnos a expresiones de actualización, puestas en boca del señor doctor Julio César Turbay Ayala, por ejemplo:

"... Al profesionalismo Militar no se puede llegar, como por ensalmo, de la noche a la mañana. Se trata de un lento y concienzudo proceso que en Colombia se inició en los años de 1907 y 1909". Igualmente: "Creo conocer bien a los hombres de armas y por ello puedo afirmar sin vacilaciones que nadie tiene fundamento para poner en tela de juicio su profesionalismo".

Las PROFESIONES son menos numerosas que las ocupaciones, gráficamente se demuestra en el triángulo Organizacional de la Comunidad o de la Sociedad, (Fig. N° 1). No obstante, en virtud de la condición intelectual de sus componentes y por su ubicación, tienden a ejercer una mayor ascendencia en el medio ambiente, debido a su considerable fuerza económica, política y social.

La Sociedad se presenta más exigente con los componentes del Area de las Profesiones, se manifiesta más receptiva, pero a su vez exige mucho más de su comportamiento ético. Considera esa Sociedad, que los profesionales tienen un Código Absoluto que respetar y al cual le deben estricta observancia.

Hasta aquí el Ejército es calificado como una Profesión, pero cuando termina esa concepción para confundirse con otra de mayor altura, sin que lleguen a presentarse congruencias de ninguna índole, se toca con la VOCACION que tanto nos atañe.

La VOCACION ocupa, dentro del gráfico a que se ha hecho mención, el vértice, el punto culminante de esa representación. Según la Real Academia, es la "INCLINACION a cualquier estado, PROFESION o CARRERA". Por figurar la VOCACION en el vértice del Triángulo Organizacional de la Sociedad, ob-

viamente, sus componentes no son tan numerosos como los de la OCUPACION, ni como los de la PROFESION. El Area de la VOCACION está compuesta por un número menor de miembros, cuya elección y selección exige una considerable gama de requisitos, los cuales no son fáciles reunir.

Las VOCACIONES en general, gozan de un profundo respaldo de la Opinión Pública, pero directamente proporcional a él, la responsabilidad de sus representantes, así como la observancia de un Código Absoluto de compartimiento Etico, es de mayor exigencia de parte de esa misma sociedad. Esta conducta de la Comunidad, mueve a los Hombres de Armas al desarrollo cabal de la ética y del profesionalismo militar, incrementándose la confianza pública hacia las Organizaciones Castrenses.

En la medida que el Ejército demuestra su superioridad sobre los grupos subversivos que atentan contra la majestad de la República, que violan los derechos de los colombianos y que desconocen las Instituciones legítimas, en esa misma medida, el aprecio, la consideración y la confianza pública se acrecientan.

Es válido traer como el mejor reconocimiento y para corroborar lo expuesto, las palabras del señor Presidente de la República con relación a la Escuela Superior de Guerra, en sus 70 años de fundación:

“... El oficial colombiano que pasa por la Escuela Superior de Guerra es un hombre culto, que no ignora los problemas internos, que conoce ampliamente la política internacional del país y que puede medir la hondura de las circunstancias socio-económicas que circundan a nuestra Nación. UN MILITAR DE NUESTRO TIEMPO ES UN PATRIOTA ILUSTRADO”.

Desde el Ejército Libertador hasta nuestros días, los Cuerpos Castrenses han venido siendo objeto de superación, de progreso en todos los órdenes, pero en lo que no ha variado ni sufrirá modificación alguna, será en el sentido jerárquico que siempre ha reinado, en el respeto y subordinación, en la de consideración mútua entre superior y subalterno, pero un aspecto muy en especial que se mantendrá inhiesto, como la mejor demostración de acatamiento a nuestra Carta Magna, es el de la relación Constitucional entre las Fuerzas Armadas y su Jefe

Supremo, el señor Presidente de la República, porque además de Profesionales, la Institución Militar está integrada por hombres con VOCACION y por lo tanto, dotados de un ejemplar sentido de servicio para con la comunidad, con un profundo espíritu patriótico y una excepcional consagración a su función castrense.

#### BIBLIOGRAFIA:

Dr. JULIO CESAR TURBAY AYALA, saludo a la Escuela Superior de Guerra en sus 70 años de fundación.

GENERAL LUIS CARLOS CAMACHO LEYVA, saludo a los Cursos de Altos Estudios y de Estado Mayor de la ESDEGUE (1979), en su iniciación.

MAYOR ALLAN J. FRUTERNICK, Military Review IV-79.